



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Permanentes  
Conjuntas de Educación, y de Hacienda  
21 de octubre de 2011, 12:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría

#### Integrantes de las Comisiones Permanentes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;  
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;  
Dr. Federico de la Torre de la Torre;  
C. Orlando Orozco Orozco;  
Dra. Ruth Padilla Muñoz;  
Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla;  
C. Marco Antonio Nuñez Becerra;  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

#### Comité de Apoyo:

Ernesto A. Hernández Aguila, en representación de la Contralor General;  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa;  
Dr. Francisco Javier Peña Razo, Abogado General;  
Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos;  
Dr. Héctor Raúl Solls Gadea, Coordinador General Académico;  
Mtra. Karla Alejandrina Planter Perez, Secretario de la Coordinación General Académica;  
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;

#### Orden del Día y Acuerdos:

1. **Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables a cargo de la Coordinación General Académica, a saber:**

NOTA: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, norma 2.27: Las reglas de operación y aplicación de los "Fondos Institucionales Participables", serán propuestas por el C. Rector General, previa consulta al Consejo de Rectores y validadas por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

1.1. **Desarrollo Académico, Programa de Apoyo a Profesores con perfil PROMEP.**

1.1.1. **ACUERDO.** Se validan y aprueban las Reglas de Operación y Aplicación del Programa de Apoyo a Profesores con Perfil PROMEP que se incluye en el Fondo Institucional Participable "Desarrollo Académico", mediante Acuerdo Núm. IV/10/2011/1889/I.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.2. **Desarrollo de la Investigación y el Posgrado:** Programa de Apoyo a la Mejora de las Condiciones de Productividad del SNI y DEL SNCA y Programa de Apoyo a la Productividad de los Miembros del SIN y del SNCA.
- 1.2.1. **ACUERDO.** Se validan y aprueban las Reglas de Operación y Aplicación del programa de apoyo a la productividad de los miembros del SIN y del SNCA, mediante Acuerdo Núm. IV/10/2011/1890/I.
- 1.2.2. **ACUERDO.** Se validan y aprueban las reglas de operación y aplicación del programa de apoyo a la mejora de las condiciones de producción de los miembros del SNI y SNCA, mediante Acuerdo Núm. IV/10/2011/1891/I.

2. Asuntos varios. Ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:40 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez González

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Orlando Orozco Orozco

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

C. Marco Antonio Núñez Becerra

Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos